POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUAI Paraguai ñetyguaru mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 361

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2021 ADQUISICIÓN MUNICIONES-PLURIANUAL –ID 392813

Asunción, 20 de abril de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 392813 de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021 "Adquisición Municiones-Plurianual – Ad Referéndum", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021 "Adquisición Municiones-Plurianual – Ad Referéndum" - ID N° 392813; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 15/2021, de fecha 16 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 519, de fecha 20/04/2021, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la Comandancia, de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación N° 15/2021, elaborada en el marco del proceso de la Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021 "Adquisición Municiones-Plurianual – Ad Referéndum" - ID N° 392813".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2021 "Adquisición Municiones-Plurianual – Ad Referéndum" - ID N° 392813, a las siguientes firmas: **TRANS CENTER S.R.L:** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por el monto total de G. 2.498.740.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos cuarenta mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de G. 2.046.192.200 (Guaraníes dos mil cuarenta y seis millones ciento noventa y dos mil doscientos) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 452.547.800 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos) y **WINNER S.R.L:** en los ítems 9 y 10, por el monto total de G. 14.757.000.- (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta y siete mil), sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio para el Ejercicio Fiscal 2021. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G.

RESOLUCIÓN N° 361

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2021 ADQUISICIÓN MUNICIONES-PLURIANUAL –ID 392813

2.513.497.000 (Guaraníes dos mil quinientos trece millones cuatrocientos noventa y siete mil), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de G. 2.060.949.200 (Guaraníes dos mil sesenta millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos) y parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 452.547.800 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete